Reglamento Promoción
"Al Día premia a la afición que apoya a Tiquito"

GRUPO NACION GN, S.A., en adelante conocido como AL DIA, es titular y propietario de la promoción denominada "**Al Día premia a la afición que apoya a Tiquito**", a nombre del periódico AL DIA, el sitio web www.aldia.cr y el facebook de al día

La promoción, su mecánica, la publicidad y los derechos de autor (©) que se deriven o se llegasen a derivar por la ejecución de esta promoción, son y serán propiedad exclusiva de GRUPO NACIÓN GN, S.A.

La Mecánica: ¿Que harías para apoyar a Tiquitoo?
Hacer un vídeo apoyando a Tiquito, enviarlo al correo concursos@aldia.co.cr , acompañado de lo datos personales del participante (nombre, teléfono, e-mail, cédula)

Un panel de expertos elegirá al vídeo ganador por su originalidad.
Algunos videos serán subidos a www.aldia.cr ó al facebook de AL Día

Duración máxima del vídeo 20 segundos
Peso máximo del video 2 megas

Período de la promoción: Del 14 al 24 de octubre

Cantidad de ganadores: una persona será la ganadora

Premio: 1asiento en primera fila con el Staff de Tiquito,
1 par de guantes originales marca FIRE autografiados por Tiquito y por Hanna Gabriels. En la pelea del 26 de octubre que se realizarán en la Ciuidad deportiva de Hatillo.

Comunicación de ganadores: El ganador serán notificado el 24 de octubre del 2013 por teléfono entre 4 y 6 p.m. y se escogerá bajo la supervisión de un notario público.
Al momento de notificar al ganador la persona deberá estar disponible para atender la llamada. En caso de que la persona no se encuentre o no atienda la llamada se descartará y no tendrá derecho al premio. Se procederá a buscar otro concursante.

Ganador: Deberá entregar los documentos indicados seguidamente a más tardar el 25 de octubre del 2013 para poder proceder con la reservacion debida
1. Copia de la cédula de identidad

Estos documentos deben cumplir las condiciones que se indican en este reglamento.

Requisitos para retirar el premio:

- Cédula de identidad
- El premio será entregado el 25 de octubre en las oficinas del periódico Al Día

Condiciones:
-Solo participan personas físicas.
-Solo participan mayores de 18 años.
-El organizador no asumirá responsabilidad por los contenidos de los vídeos subidos. Es entendido que no deberán lesionar derechos de autor ni de propiedad intelectual de nadie. Los participantes serán responsables de cualquier contenido que afecte la moral, o el orden público. En caso de que alguien envíe un vídeo que no cumpla con estos criterios requeridos; que haga alusión a otras marcas comerciales o afecte de alguna manera a un tercero, el organizador podrá descalificarlo de la promoción en forma inmediata, sin que ello justifique reclamo ni indemnización de ningún tipo para quien lo envió.
- se permitirá máximo de 2 videos diferentes por persona.
-Se entiende que el ganador será elegido en base a la originialidad del video.
-Se tomarán los datos personales del participante para concursar. En caso de que aparezca mas de una persona en el video solo participará la persona que haya enviado sus datos personales.

- Los vídeos enviados para participar serán revisados previamente antes de ser subidos a las redes sociales del periódico Al Día Si hay contenidos inapropiados dentro del vídeo este no se subirá y no quedará participando.
- Duración máxima del vídeo 20 segundos
-Los participantes autorizan que se postee, por una o más veces y en cualquier formato y medio del patrocinador, del video elaborado para esta mecánica, sin que esto implique compensación adicional o promesa de publicación, pues no forma parte del premio. En el eventual caso de que se postee el video en redes sociales o sitio web se dará el reconocimiento de los derechos de autor.
-El Patrocinador tendrá la facultad unilateral de modificar las condiciones del presente reglamento, total o parcialmente, siempre y cuando con ello no atente contra los derechos adquiridos por los Participantes y en general tendrá también la facultad unilateral de dar por terminada anticipadamente la promoción o incluso suspenderla o descalificar participantes si detecta fraudes o situaciones anómalas que atenten contra el buen nombre de las marcas involucradas o imposibiliten llevar a buen término la presente promoción, con la única obligación de notificar a los consumidores mediante un aviso a través de Al Día o en la página web de www.aldia.co.cr
-El hecho que una persona participe una cantidad de veces que exceda de forma significativa lo razonable y esperable de un consumidor medio, hará presumir a los Patrocinadores que se está ante una situación anómala en perjuicio del resto de los participantes que han actuado apegados a principios de buena fe.
-Cualquier imprecisión que impida identificar o localizar al participante implicará su descalificación, igual si la información es falsa o inexacta
-Los premios no pueden ser cedidos a terceros.
-Ningún premio podrá ser canjeado por dinero en efectivo sea o no aceptado o utilizado por el ganador.
- El ganador deberán incurrir en cualquier otro gasto que no esté establecido en este documento y que sea necesario para el disfrute del premio.
-El ganador debe presentar una identificación vigente, reconocida por el Gobierno de Costa Rica, al momento de retirar su premio.
-El ganador aceptará que se le tome una fotografía de manera gratuita para ser publicada en Al Día y/o en redes sociales. Este es un requisito clave para la recepción del premio.
- El ganador deberá subir al Ring durante la entrada de Tiquito y todo el protocolo, no entrará con el Tiquito, lo espera en el Ring con la camisa de aficionado AlDia.

Liberación de responsabilidad:

1. La responsabilidad de *AL Día* finaliza con la entrega del premio. Una vez entregado el premio, éste será del ganador el cual le dará uso bajo su propia responsabilidad y por ello asume los riesgos que ello implique, liberando por lo tanto al patrocinador de responsabilidad por el riesgo asumido.
2. La responsabilidad de Grupo Nación culmina con la comunicación y entrega del premio por ello no se responsabiliza por accidentes, muerte, enfermedades o gastos médicos en los que puedan incurrir por el uso y disfrute del premio, esto para la persona favorecida.
3. Se entiende de conformidad con este documento, que el premio INCLUYE únicamente lo que conste por escrito y que no incluirá lo que no se mencione. Desde ese punto de vista, la persona favorecida aceptará la documentación, firmará conforme y no tendrá derecho a reclamar mejorías ni cambios en el premio.
4. Si el ganador no presenta la documentación requerida en el momento de recoger el premio en las instalaciones de Grupo Nación, en Llorente de Tibas, después de finalizado el concurso para ser acreedor del premio o no cuenta con las características necesarias para ser merecedor del premio, el ganador entenderá que habrá perdido el premio, sin derecho a reclamo, reposición, ajuste o indemnización alguna por parte del patrocinador. El premio quedará automáticamente en posesión de Periódico *La Nación*, quien destinará el mismo para sí.
5. No se podrá solicitar cambios en el premio.
6. Sin perjuicio de lo establecido en otras partes de este reglamento con respecto a la responsabilidad de periódico *Al Día*, éste no responderá por ningún problema que pueda sufrir el ganador con el disfrute de su premio.
7. Periódico *Al Día* no será responsable por daños, perjuicios o pérdidas ocasionadas al ganador de cualquier índole, en el uso de su premio o disfrute de este y por ende, no asumirá responsabilidad alguna resultante de querellas, juicios o cualquier acción legal resultante de dichas acciones justificadas o no, pues el ganador asume responsabilidad en el momento en que firma en señal de aceptación del premio y de todas sus condiciones y por lo tanto exime al patrocinador.
8. Sin perjuicio de lo establecido en otras partes de este reglamento con respecto a la responsabilidad de periódico *Al Día*, éste no responderá por ningún problema que pueda sufrir el ganador con el disfrute de su premio.
9. Periódico *Al Día o Grupo Nación* no será responsable por daños, perjuicios o pérdidas ocasionadas al ganador de cualquier índole, en el uso de su premio o disfrute de este y por ende, no asumirá responsabilidad alguna resultante de querellas, juicios o cualquier acción legal resultante de dichas acciones justificadas o no, pues el ganador asume responsabilidad en el momento en que firma en señal de aceptación del premio y de todas sus condiciones y por lo tanto exime al patrocinador y a sus empresas relacionadas.

GRUPO NACION GN, S.A. no se hace responsable por problemas técnicos que pudieran surgir en el transcurso de la promoción que se origen en caídas del sistema, fallos o suspensión de la corriente eléctrica o de internet que ocasionen que los participantes no puedan enviar el correo y cumplir con lo que se les solicita conforme a la mecánica.

Colaboradores, trabajadores y personas relacionadas con La Nación, S.A. y sus empresas subsidiarias no tendrán derecho a participar en esta promoción, esto incluye a familiares directos en primer grado de consanguinidad.

La promoción se rige por este reglamento. Al participar, el concursante acepta las condiciones aquí expresadas. Cualquier duda, el organizador (*Al Día*) podrá resolver según lo considere razonable el
Correo electrónico: concursos@aldia.co.cr al 2247-4343